

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 67

El día veintidós (22) del mes de noviembre de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del veinte (20) de noviembre de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) siendo las 13:30 horas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017, modificado por los acuerdos 52 de 2018 y 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR; se llevó a cabo sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD del FCTel del SGR, con el fin de realizar la sexagésima séptima sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes voceros elegidos por cada nivel de Gobierno y las Universidades:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL PRESIDENCIA OCAD
2	DIEGO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DIRECTOR GENERAL	GOBIERNO NACIONAL SECRETARIA TÉCNICA
3	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	GOBIERNO NACIONAL
4	JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES



ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019, el Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD- del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel- del Sistema General de Regalías –SGR-, Dr. Sigfredo Salazar López, en su calidad de Gobernador del Departamento de Risaralda, solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD de FCTel, lo siguiente:

“De conformidad con lo tratado en mesa de trabajo realizada el día 19 de noviembre de 2019 en las instalaciones de Colciencias y de acuerdo con lo contemplado en el artículo 3.1.3.2 del Acuerdo 45 de 2017, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y en cumplimiento de las funciones que me corresponden como presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel), les solicito convocar a los miembros del OCAD del FCTel a la sesión NO PRESENCIAL del OCAD para realizarse de la siguiente manera:

FECHA: 22 de noviembre de 2019

MODALIDAD: NO PRESENCIAL

HORARIO: 1:30 P.M. a 3:00 P.M.

MEDIO DE COMUNICACIÓN: Correo Electrónico

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación –FCTel- del Sistema General de Regalías, convocó a los miembros del OCAD y a sus invitados permanentes, a través del correo electrónico fondoctiregalias@colciencias.gov.co, enviado el día miércoles 20 de noviembre del año 2019, a participar en la Sesión No presencial No. 67, a realizarse el 22 de noviembre de 2019, a partir de las 1:30 p.m. y hasta las 3:00 p.m. La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR.

METODOLOGÍA DE LA SESIÓN NO PRESENCIAL

Adjunto a la citación, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, acatando los términos y condiciones exigidas por el artículo 3.1.4.2. del Acuerdo 45 de 2019 y la Circular 09-4 del 6 de abril de 2016 proferidos por la Comisión Rectora del SGR, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

1. Cada nivel de gobierno y las Universidades contarán con un (1) día hábil completo (21 de noviembre) para revisar el documento y remitir las observaciones que consideren pertinentes.
2. A más tardar el jueves 21 de noviembre de 2019, el nivel de Gobierno Departamental y las Universidades deberán informar a la Secretaría Técnica el vocero designado para dirimir las diferencias, canalizar el voto y para aprobación

de acta de la sesión No presencial del OCAD del FCTel. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde al Departamento Nacional de Planeación.

3. Las observaciones deberán ser remitidas al correo electrónico de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel: fondoctiregalias@colciencias.gov.co.
4. En caso de presentarse observaciones sobre el texto de las adendas a las convocatorias, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel hará los ajustes al documento de conformidad con lo requerido por los miembros del OCAD y pondrá a disposición el texto definitivo previo al inicio de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. El día viernes 22 de noviembre de 2019, entre las 13:30 horas y las 15:00 horas, se llevará a cabo la sesión del OCAD del FCTel en la modalidad NO PRESENCIAL, cuya plataforma serán los correos electrónicos oficiales de cada miembro o su delegado y a los invitados permanentes, según los registros de información de la Secretaría Técnica.
2. Desde la apertura hasta el cierre de la sesión, la información se remitirá a todos los miembros o sus delegados para garantizar total transparencia en la información y la toma de decisiones; sin embargo, sólo estará autorizado para emitir pronunciamientos y votar, el vocero que cada Nivel de Gobierno y las Universidades haya informado el jueves 21 de noviembre de 2019.
3. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar, se surtirán por correo electrónico. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con Diego Hernando Díaz Bohórquez al teléfono (031) 6258480 extensión 5823 o el celular 3202064245.
4. Los voceros de cada Nivel de Gobierno y las Universidades se hacen responsables de:
 - Canalizar el sentido del voto del vértice que representa y dirimir las diferencias que se presenten durante la misma.
 - Contar con una adecuada conexión a internet;
 - Procurar el menor tiempo posible en sus pronunciamientos y votos que para el efecto se emitan, garantizando la participación de los miembros de su vértice.
5. Durante la sesión No presencial del OCAD del FCTel se responderán todas las inquietudes formuladas por los respectivos voceros.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de FCTel por cada punto puesto a consideración.



7. Cada punto del orden del día contará con un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
8. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión, adjuntando el respectivo soporte.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión.
 - 1.1 Verificación del quórum.
 - 1.2 Elección de los voceros de nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.
 - 1.3 Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4 Aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD.
 - 2.1 Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3 Informe del estado de los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
 - 2.4 Informe ante el OCAD de los ajustes y/o liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.5 Informe ante el OCAD de liberación de recursos en aplicación del parágrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018.
 - 2.6 Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.7 Informe de cierre de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Solicitud de modificación de los Términos de Referencia de las siguientes Convocatorias del SGR - FCTel:
 - 3.1 Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario.

- 3.2 Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTel - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.
 - 3.3 Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones.
4. Propositiones y varios.
 5. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica, mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2019 recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron como voceros por cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Gobierno Departamental:** Gobernación de Risaralda.
- **Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2. del Decreto 1082 de 2015, para la presente sesión ejercerá las funciones de Líder del nivel de Gobierno Nacional y representante para la aprobación del Acta, el Departamento Nacional de Planeación.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"



1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019 y recordatorio remitido el día 21 de noviembre utilizando el mismo medio de comunicación, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación del Tolima
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación

1.4. Aprobación del orden del día.

Desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, [fondoctiregalias@colciencias.gov.co.](mailto:fondoctiregalias@colciencias.gov.co), se confirma la remisión del orden del día a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado.

Así pues, se somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día así:

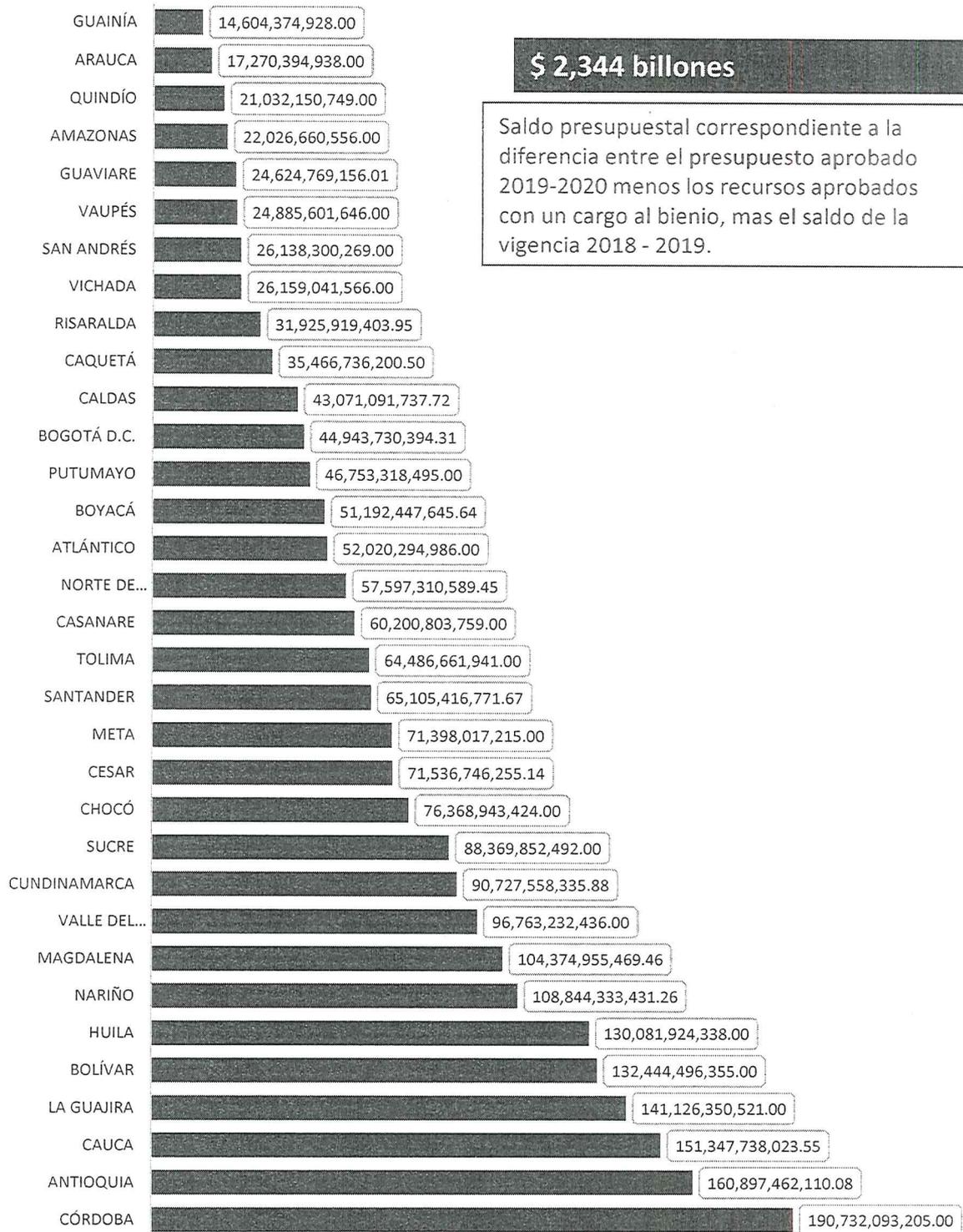
- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

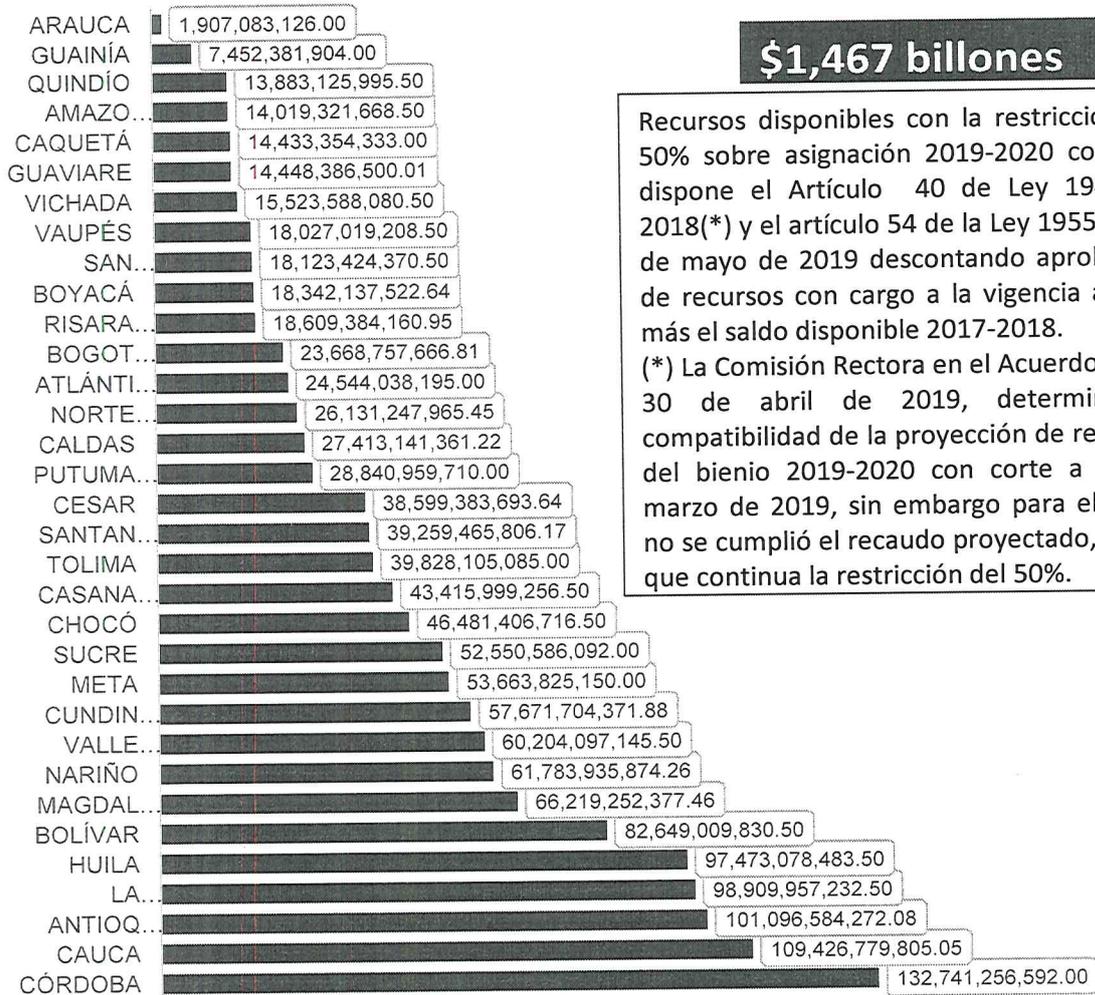
2. Informes ante el OCAD.

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, se reitera que mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019, adjunto de la citación, se remitió documento en formato Power Point, que contiene la información relacionada con los informes, de la siguiente manera:

2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR

En cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital:





\$1,467 billones

Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018(*) y el artículo 54 de la Ley 1955 de 25 de mayo de 2019 descontando aprobación de recursos con cargo a la vigencia actual, más el saldo disponible 2017-2018.

(*) La Comisión Rectora en el Acuerdo 55 de 30 de abril de 2019, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del bienio 2019-2020 con corte a 31 de marzo de 2019, sin embargo para el FCTel no se cumplió el recaudo proyectado, por lo que continua la restricción del 50%.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019, la Secretaría Técnica presenta los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja”.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de noviembre de 2019 y con la información del recaudo a octubre de 2019.

2.2 Indicadores de Control de Caja

FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	787,852,436,520.19	1,467,341,779,553.12
Presupuesto aprobado 2019-2020		
1. Asignación 2019-2020	1,754,353,899,581.00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	356,016,950,640.00	
Total (1+2)	2,110,370,850,221.00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)	1,233,193,900,430.50	
C. Recursos aprobados proyectos en transición vigencia 2019-2020	495,154,763,958.57	
D. Recursos aprobados proyectos Convocatoria Becas del Bicentenario	61,698,467,501.00	
E. Recursos liberados por desaprobación de proyectos sin giros realizados	3,148,674,062.00	

* De acuerdo con las convocatorias de Ley aprobadas en los artículos 4 y 50 de la Ley 1942 de 2018
 Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica - Fondo De Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 12 de noviembre de 2019
 Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020"



El conocimiento es de todos. Colciencias



El conocimiento es de todos. Colciencias

FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

PARAMETROS		INDICADORES	
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con restricción del 50% (1)	2,581,806,402,211.50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	79.45%
Caja acumulada (2)	2,051,241,796,429.06	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	99.70%
*Caja Distribuida (corriente 2019 - 2020) (3)	702,629,294,648.06	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,096,280,835.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	704,777,466,114.49	% del presupuesto aprobado (5/1)	43.16%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	1,114,224,622,647.71	% del valor aprobado financiado (2/5)	184.10%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	0.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	184.10%
Saldo presupuestal 7= 1-5	1,467,581,779,563.79	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	1,467,581,779,563.79

* Valor de OAC consultado el 20 de noviembre de 2019 con el resultado octubre de 2019 en www.bonobasespda.gov.co/Home/Minibasespda/Inicio/ocad/ocadocad/ocadocad

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.

De acuerdo con lo establecido con en los numerales 23 y 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

DETALLE	CANT.	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	11	\$ 76,643,860,371.61	\$ 25,546,502,248.80	\$ 102,190,362,620.41
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	3	\$ 12,161,149,764.08	\$ 728,594,076.00	\$ 12,889,743,840.08
Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	16	\$ 71,952,087,786.15	\$ 9,607,426,345.00	\$ 81,559,514,131.15
Proyectos con otros requisitos pendientes	101	\$ 888,721,916,487.21	\$ 73,173,761,869.59	\$ 961,895,678,356.80
Proyectos pendientes de radicar ante la Secretaría Técnica	49	\$ 318,909,574,132.86	\$ 35,196,726,090.11	\$ 354,106,300,222.97
Total general	180	\$ 1,368,388,588,541.91	\$ 144,253,010,629.50	\$ 1,512,641,599,171.41

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME ANTE EL OCAD DE LOS AJUSTES Y/O LIBERACIONES HECHOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROponente	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTE	VALLOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
BOGOTÁ D.C.	2012000100186	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARÍA DE SALUD, BOGOTÁ	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla
ANTIOQUIA	2016000100060	DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROBIOTECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos	No contempla
BOGOTÁ D.C.	2013000100196	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES. MODELO DE CASO CAESALPINIA SPINOSA	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes a las del SGR y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	\$14.957.045 FUENTE: Pontificia Universidad Javeriana
NARIÑO	2017000100037	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE NARIÑO, INNOVACIÓN MÁS PAÍS NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME ANTE EL OCAD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS EN APLICACIÓN DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1942 DE 2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 4.4.3.1. y 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta la liberación de recursos en aplicación del párrafo del artículo 30 de la Ley 1942 de 2018:

ENTIDAD PROponente	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/P ROYECTO	JUSTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	072 de 2019	13-feb-19	2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER	La Gobernación del Santander no expidió acto administrativo que ordenara la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decretara el gasto con cargo a los recursos asignados al proyecto a más tardar a los seis (6) meses después de aprobado el mismo incurriendo en lo establecido en el párrafo del artículo 30 de la ley 1942 de 2018.



2.6. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

BPIN 2012000100154 FORTALECIMIENTO CAPACIDADES INVESTIGATIVAS Y EMPRENDEDORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TODO EL DEPARTAMENTO, CORDOBA, CARIBE.

Por la cual se ordenar el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros en relación con el Procedimiento Preventivo PAP-024-16, impuesta mediante la Resolución No. 1686 del 18 de abril de 2016 al departamento de Córdoba, respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación del proyecto de inversión.

Frente al presente informe no se presentan observaciones.

2.7. INFORME DE CIERRES.

En cumplimiento del numeral 26 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 56 de 2019 de la Comisión Rectora del SGR, se informe el cierre del proyecto relacionado a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
DEPARTAMENTO DE HUILA	005 de 2013	2013000100041	INVESTIGACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE GESTORES DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN ESTUDIANTES DE IES A TRAVÉS DE SEMILLEROS INVESTIGACIÓN TODO EL DEPARTAMENTO, HUILA, CENTRO ORIENTE	DEPARTAMENTO DE HUILA	Mediante consecutivo N° 20198010484202 del 17 de octubre de 2019, se adjuntó la Resolución N° 001 del 7 de octubre de 2019 en el cual se declara el cierre del proyecto.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE PRIORIDAD TERRITORIAL.

Atendiendo las solicitudes realizadas por distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las cuales piden ampliar el plazo de cierre de las convocatorias 5, 6 y 7 del FCTel, el cual está previsto para el próximo viernes 22 de noviembre de 2019, por los traumatismos generados por la jornada nacional de protesta iniciada el 21 de noviembre de 2019, la Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD las siguientes modificaciones de los términos de referencia, en el siguiente sentido:

a) CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO.

Consideraciones:

1. La *“Convocatoria del Sistema General De Regalías - Fondo De CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación para el avance del conocimiento y la creación, en el marco de la celebración del bicentenario”* fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 79 del 29 de agosto de 2019 durante su sesión No. 62.
2. Actualmente la convocatoria se encuentra abierta y se recibirán propuestas hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm, de acuerdo con el cronograma establecido en el Numeral 18 de los términos de referencia y el Modificadorio No. 1 del 5 de noviembre de 2019.
3. COLCIENCIAS ha recibido solicitudes de ampliación del cronograma de la Convocatoria, debido al impacto que tiene en las Instituciones de Educación Superior y en las distintas entidades públicas y privadas la Jornada Nacional de Protesta del jueves 21 de noviembre de 2019 en todo el territorio nacional, la cual fue convocada por las Centrales Obreras, Organizaciones Universitarias y demás organizaciones civiles.
4. La circunstancia enunciada en el numeral anterior afecta los días con que cuentan los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el finalizar el registro de propuestas en las plataformas dispuestas por COLCIENCIAS.
5. El OCAD del FCTel en su Sesión No Presencial No. 67 del 22 de noviembre de 2019, con el objeto garantizar el tiempo suficiente para el registro y presentación de las propuestas de proyectos y atendiendo al carácter abierto y competitivo de las convocatorias públicas, con fundamento en las solicitudes de ampliación de plazo realizadas por entidades interesadas en participar en la presente convocatoria, aprobó ampliar la fecha de cierre de la convocatoria hasta el martes 26 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm.
6. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

Modificación:

De conformidad con lo anterior, se propone modificar el numeral 18. "Cronograma" de los términos de referencia, de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	9 de septiembre de 2019
Cierre de la convocatoria	26 de noviembre de 2019 hasta las 4:00 p.m. hora colombiana
Periodo de revisión de requisitos	27 de noviembre al 10 de diciembre de 2019
Periodo de ajustes de requisitos en el SIGP	11 al 13 de diciembre de 2019
Publicación del listado preliminar de elegibles	17 de marzo de 2020
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	18 al 20 de marzo de 2020
Periodo de respuesta a solicitud de aclaraciones	24 al 30 de marzo de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	31 de marzo de 2020

Así las cosas, se solicita a los voceros de cada uno de los vértices, a través de sus correos electrónicos institucionales expresar su decisión en relación con la modificación propuesta, frente a lo cual expresaron lo siguiente:

NIVEL DE GOBIERNO/ UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	FECHA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Juan Sebastián Robledo	22 de noviembre de 2019	jsrobledo@dnpp.gov.co	Aprobado
Gobierno Departamental	Sigifredo Salazar	22 de noviembre de 2019	gobernador@risaralda.gov.co	Aprobado
Universidades	John Jairo Méndez	22 de noviembre de 2019	jmendez@ut.edu.co	Aprobado

b) CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTEI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO.

Consideraciones

- La "Convocatoria del Sistema General de Regalías - Fondo de CTEI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario" fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 79 del 29 de agosto de 2019 durante su sesión No. 62.

8. Actualmente la convocatoria se encuentra abierta y se recibirán propuestas hasta el viernes 22 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm, de acuerdo con el cronograma establecido en el Numeral 18 de los términos de referencia y el Modificadorio No. 1 del 5 de noviembre de 2019.
9. COLCIENCIAS ha recibido solicitudes de ampliación del cronograma de la Convocatoria, debido al impacto que en las Instituciones de Educación Superior y en las distintas entidades públicas y privadas tendrá la Jornada Nacional de Protesta que iniciará el próximo jueves 21 de noviembre de 2019 en todo el territorio nacional, la cual fue convocada por las Centrales Obreras, Organizaciones Universitarias y demás organizaciones civiles.
10. La circunstancia enunciada en el numeral anterior afecta los días con que cuentan los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el finalizar el registro de propuestas en las plataformas dispuestas por COLCIENCIAS.
11. El OCAD del FCTel en su Sesión No Presencial No. 67 del 22 de noviembre de 2019, con el objeto garantizar el tiempo suficiente para el registro y presentación de las propuestas de proyectos y atendiendo al carácter abierto y competitivo de las convocatorias públicas, con fundamento en las solicitudes de ampliación de plazo realizadas por entidades interesadas en participar en la presente convocatoria, aprobó ampliar la fecha de cierre de la convocatoria hasta el martes 26 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm.
12. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

Modificación:

De conformidad con lo anterior, se propone modificar el numeral 18. “Cronograma” de los términos de referencia, de acuerdo con las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	9 de septiembre de 2019
Cierre de la convocatoria	26 de noviembre de 2019 hasta las 4:00 p.m. hora colombiana
Periodo de revisión de requisitos	27 de noviembre al 6 de diciembre de 2019
Periodo de ajustes de requisitos en el SIGP	9 de diciembre al 11 de diciembre de 2019
Publicación del listado preliminar de elegibles	24 de febrero de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	25 de febrero al 27 de febrero de 2020
Periodo Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 de febrero al 5 de marzo de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	18 de marzo de 2020



Así las cosas, se solicita a los voceros de cada uno de los vértices, a través de sus correos electrónicos institucionales expresar su decisión en relación con la modificación propuesta, frente a lo cual expresaron lo siguiente:

NIVEL DE GOBIERNO/ UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	FECHA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Juan Sebastián Robledo	22 de noviembre de 2019	jsrobledo@dnpgov.co	Aprobado
Gobierno Departamental	Sigifredo Salazar	22 de noviembre de 2019	gobernador@risaralda.gov.co	Aprobado
Universidades	John Jairo Méndez	22 de noviembre de 2019	jmendez@ut.edu.co	Aprobado

c) CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

Consideraciones

13. La “Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones” fue aprobada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) mediante Acuerdo No. 79 del 29 de agosto de 2019 durante su sesión No. 62.
14. Actualmente la convocatoria se encuentra abierta y se recibirán propuestas hasta el 22 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm, de acuerdo con el cronograma establecido en el Numeral 18 de los términos de referencia y el Modificadorio No. 1 del 5 de noviembre de 2019.
15. COLCIENCIAS ha recibido solicitudes de ampliación del cronograma de la Convocatoria, debido al impacto que tiene en las Instituciones de Educación Superior y en las distintas entidades públicas y privadas la Jornada Nacional de Protesta del jueves 21 de noviembre de 2019 en todo el territorio nacional, la cual fue convocada por las Centrales Obreras, Organizaciones Universitarias y demás organizaciones civiles
16. La circunstancia enunciada en el numeral anterior afecta los días con que cuentan los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el finalizar el registro de propuestas en las plataformas dispuestas por COLCIENCIAS.
17. El OCAD del FCTel en su Sesión No Presencial No. 67 del 22 de noviembre de 2019, con el objeto garantizar el tiempo suficiente para el registro y presentación de las propuestas de proyectos y atendiendo al carácter abierto y competitivo de las convocatorias públicas, con fundamento en las solicitudes de ampliación de plazo

realizadas por entidades interesadas en participar en la presente convocatoria, aprobó ampliar la fecha de cierre de la convocatoria hasta el martes 26 de noviembre de 2019 a las 4:00 pm.

18. Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobadas por el OCAD del FCTel.

Modificación:

De conformidad con lo anterior, se propone modificar el numeral 7. “Cronograma” de los términos de referencia, de acuerdo con las siguientes fechas:

7.1 Mecanismo 1. Propuestas de proyectos para la financiación de programas de maestría en la modalidad de investigación o especialidades médico-quirúrgicas.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	9 de septiembre de 2019
Cierre de la convocatoria	26 de noviembre de 2019 4:00 p.m. hora colombiana
Periodo de ajuste de requisitos	Del 11 al 13 de diciembre de 2019
Publicación del listado preliminar de proyectos elegibles	17 de marzo 2020
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de proyectos elegibles	Del 18 al 20 de marzo de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 24 al 30 de marzo de 2020
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles	31 de marzo de 2020

7.2 Mecanismo 2. Propuestas de proyectos para la financiación de estancias postdoctorales.

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	9 de septiembre de 2019
Ampliación del portafolio de doctores publicado por COLCIENCIAS	
Inscripción	9 al 23 de septiembre de 2019
Validación del perfil	24 al 27 de septiembre de 2019
Publicación del perfil en el Portafolio de Doctores	4 de octubre de 2019
Cierre de la convocatoria	26 de noviembre de 2019 4:00 p.m. hora colombiana

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Periodo de ajuste de requisitos	Del 11 al 13 de diciembre de 2019
Publicación del listado preliminar de proyectos elegibles	17 de marzo 2020
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de proyectos elegibles	Del 18 al 20 de marzo de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 24 al 30 de marzo de 2020
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles	31 de marzo de 2020

Así las cosas, se solicita a los voceros de cada uno de los vértices, a través de sus correos electrónicos institucionales expresar su decisión en relación con la modificación propuesta, frente a lo cual expresaron lo siguiente:

NIVEL DE GOBIERNO/ UNIVERSIDADES	NOMBRE DEL VOCERO	FECHA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Juan Sebastián Robledo	22 de noviembre de 2019	jsrobledo@dnpp.gov.co	Aprobado
Gobierno Departamental	Sigifredo Salazar	22 de noviembre de 2019	gobernador@risaralda.gov.co	Aprobado
Universidades	John Jairo Méndez	22 de noviembre de 2019	jmendez@ut.edu.co	Aprobado

4 PROPOSICIONES Y VARIOS.

Para la presente sesión no se presentan proposiciones y varios por parte de los miembros del Órgano Colegiado.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 16:13 horas se da por terminada la Sesión No. 67 del OCAD del FCTel del SGR, informando mediante correo electrónico esta circunstancia.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 67 del OCAD del FCTel del SGR del 22 de noviembre de 2019:

- Correos electrónicos de comunicación entre la Secretaría Técnica y los miembros del OCAD del FCTel.

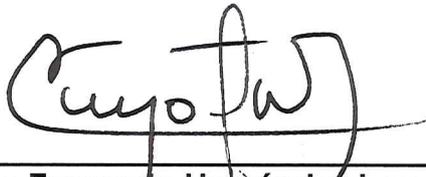
- Formatos de votación, donde consta cada una de las decisiones tomadas por los vértices.

En constancia se firma la presente acta el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Luis Fernando Ricaurte Cardozo
 Revisó. Melissa Jiménez Rojas
 Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
 Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona
 Revisó. Nelson Federico Vega
 Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	23/11/2019	Aprobado
Gobierno Departamental	Gobernación del Tolima	Olga Lucia Laninni	25/11/2019	Aprobado
Universidades	Universidad del Tolima	John Jairo Méndez	22/11/2019	Aprobado

